

Discrepancia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2023-MDLV/A

La Victoria, 17 ENE 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por el servidor **LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR**, sobre **Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares** mediante proveído del Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia sin goce de haber, por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el servidor, **LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR** solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por 30 días, a partir del 11 de Enero hasta el 09 de Febrero del 2023, siendo factible otorgarle dicha Licencia según lo autorizado mediante proveído del Despacho de Alcaldía.

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972;

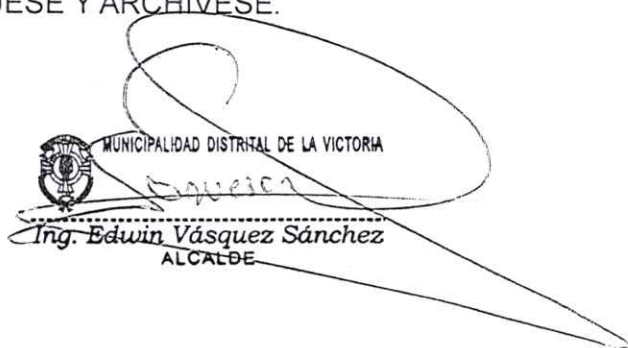
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a don, **LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR** trabajador de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la **Unidad de Contabilidad - Oficina de Administración**, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por el lapso de 30 días, a partir del 11 de Enero hasta el 09 de Febrero del 2023.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE